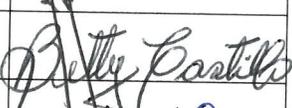


INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN	
<b>NOMBRE DE LA COMISIÓN:</b> Obras Públicas	
<b>NOMBRE DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN:</b> José Fernando Méndez Vindas	

ACTA DE REUNIONES	
<b>NUMERO DE ACTA:</b> COP-03-18	<b>FECHA DE LA REUNIÓN:</b> Miércoles 07 de marzo de 2018.
<b>ELABORADO POR:</b> María José Esquivel Bogantes.	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> Jueves 08 de marzo de 2018.
<b>HORA DE INICIO:</b> 4:22 pm	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 6:03 pm
<b>LUGAR:</b> Salón de Sesiones Concejo Municipal	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:	
<b>AGENDA:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ratificación del acta N° 02-18 de la reunión celebrada el día 28 de febrero de 2018.</li> <li>2. Retomar la solicitud de licencia constructiva para el proyecto Condominio Vertical Residencial Villas San Fernando.</li> <li>3. Solicitud de desfogue pluvial para el nuevo campus de la Universidad Latina.</li> </ol>	

MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN		
CONVOCADOS	DEPENDENCIA	FIRMA
José Fernando Méndez Vindas	Regidor Municipal	
Betty Castillo Ortiz	Regidora Municipal	
Julio Benavides Espinoza	Regidor Municipal	Ausente
Santiago Baizán Hidalgo	Director de Desarrollo y Control Urbano	
Allan Alfaro Arias	Sección de Infraestructura Privada	Ausente
Oscar Campos Garita	Sección de Infraestructura Pública	
Miguel Cortés Sánchez	Jefe de Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Ausente
Daniela Azofeifa Sandoval	Asesora	Ausente
Oscar Villalobos Gutiérrez	Asesor	Ausente
Lineth Artavia González	Secretaria Concejo Municipal	

**ACTA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS N° 03-18**

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NÚMERO CERO TRES DIECIOCHO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECICOHO, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

**Quien preside:**

José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

**Miembros de la Comisión:**

Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria

**Asesores de la Comisión:**

Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Desarrollo y Control Urbano

Sr. Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública

**Ausentes:**

Sr. Oscar Mario Villalobos Gutiérrez, Asesor

Sra. Daniela Azofeifa Sandoval, Asesor

Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

Sr. Miguel Cortés Sánchez, Jefe de Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Sr. Allan Alfaro Arias, Sección Infraestructura Privada

**Apoyo secretarial:**

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal

**AGENDA**

1. Ratificación del acta N° 02-18 de la reunión celebrada el día 28 de febrero de 2018.
2. Retomar la solicitud de licencia constructiva para el proyecto Condominio Vertical Residencial Villas San Fernando.
3. Solicitud de desfogue pluvial para el nuevo campus de la Universidad Latina.

**Tema primero:** Ratificación del acta N° 02-18 de la reunión celebrada el día 28 de febrero de 2018.

La Sra. Betty Castillo Ortiz y el Sr. José Fernando Méndez Vindas, proceden a ratificar el acta mencionada.

**Tema segundo:** Retomar la solicitud de licencia constructiva para el proyecto Condominio Vertical Residencial Villas San Fernando.

Sr. José Fernando Méndez inicia comentando que se realizó una visita de campo en conjunto con los desarrolladores, donde se les hizo ver las expectativas que tiene este gobierno local en cuanto a dichas obras y de acuerdo a esa visita, los desarrolladores presentarán el diseño de las mismas. Aprovecha el espacio para agradecer la anuencia con la que se atendió la solicitud.



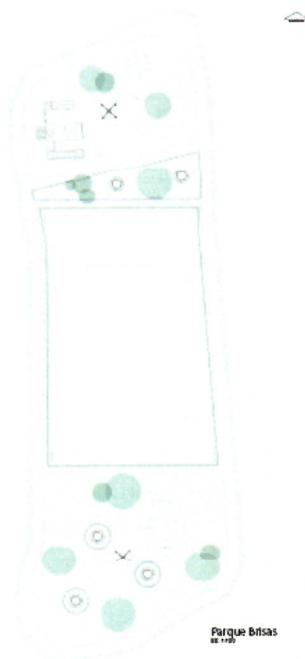
1 Sr. Ricardo Borrero expresa que la compañía que hoy representa siempre se ha  
 2 caracterizado por las obras complementarias que se desarrollan en la zona donde  
 3 se ubican los proyectos, esto aparte de las obras que por ley se deben ejecutar, por  
 4 lo que en este caso se acondicionará el parque infantil del Residencial Las Brisas,  
 5 esto en cumplimiento con lo solicitado por este gobierno local, procede a presentar  
 6 el diseño respectivo:

## APORTE URBANO - PARQUE LAS BRISAS

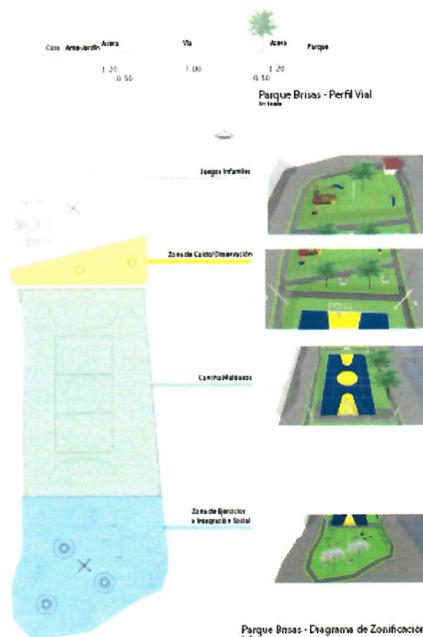
PROYECTO: TORRES DE SAN FERNANDO

PROPIETARIO: LAS VILLAS DE SAN FERNANDO S.A.

7



APORTE URBANO - PROYECTO TORRES DE SAN FERNANDO  
 PROPIETARIO: LAS VILLAS DE SAN FERNANDO S.A.



APORTE URBANO - PROYECTO TORRES DE SAN FERNANDO  
 PROPIETARIO: LAS VILLAS DE SAN FERNANDO S.A.

8



**APORTE URBANO - PROYECTO TORRES DE SAN FERNANDO**  
PROPIETARIO: LAS VILLAS DE SAN FERNANDO S.A.

1



**APORTE URBANO - PROYECTO TORRES DE SAN FERNANDO**  
PROPIETARIO: LAS VILLAS DE SAN FERNANDO S.A.

2

3 Comenta que en el área infantil, se instalará un set de juegos nuevos y se  
4 acondicionará el existente. Además se le dará continuidad a las aceras de dicho  
5 sector y el área en mención será cerrada con malla, esto con el fin de guardar la  
6 integridad de las personas. Expresa que adicionalmente, el Coordinador de esta  
7 Comisión, le solicitó la instalación de cámaras de seguridad, lo cual es una idea  
8 bastante aceptable, por lo que se ha considerado instalar dos cámaras en el  
9 proyecto y las mismas integrarlas al sistema de seguridad de la comunidad que es  
10 monitoreo por la Municipalidad.

11 Sra. Betty Castillo expresa un agradecimiento por la rapidez con la que se atendió  
12 el tema.

13 Sr. Ricardo Borrero expresa que una vez contando con los permisos respectivos, la  
14 idea es iniciar con dichas obras en el mes de junio, contemplando que es temporada



- 1 de verano. Agrega que se estima que la construcción del parque se realice en mes  
2 y medio.
- 3 Sr. José Fernando Méndez consulta si se está contemplando la construcción de  
4 cordón y caño, a lo que el Sr. Ricardo Borrero responde que no, únicamente se  
5 dejara 50 cm de área verde.
- 6 Sr. Santiago Baizán en cuanto a la conformación del talud, señala que se debe  
7 realizar un pequeño retiro para dejar la zona verde fuera de la acera.
- 8 Sr. José Fernando Méndez consulta acerca de la altura de la acera, ya que no  
9 existirá cordón y caño, a lo que el Sr. Ricardo Borrero indica que la acera va  
10 acompañada de la altura de la vía, es decir a 15 cm.
- 11 Sr. José Fernando Méndez indica que la prioridad de este gobierno local es que las  
12 aceras sean totalmente accesibles, por lo tanto la Ley N° 7600 debe aplicarse a  
13 cabalidad, agrega que se está conformando un reglamento que contiene las  
14 especificaciones técnicas que debe tener las aceras, entre ellas, los corredores  
15 accesibles para las personas no videntes.
- 16 Sr. Oscar Campos comenta que en la exposición se mencionaba que las aceras  
17 serán de 1.20, lo cual es el mínimo, por lo que consulta como se ha considerado el  
18 tema de las rampas.
- 19 Sr. Ricardo Borrero aclara que a tratarse de una adecuación, no se cuenta con un  
20 diseño pre terminado. Además que las aceras no se puede ampliar, primero porque  
21 el costo en concreto es considerable y segundo porque se le quitaría una gran parte  
22 de área al parque infantil.
- 23 Sr. Santiago Baizán en cuanto a las rampas comenta que no vería problema en que  
24 se construyan en las esquinas. Sobre la loseta táctil para los peatones no videntes,  
25 consulta si es posible si se pueda considerar en la construcción de las aceras, esto  
26 con el fin de generar accesibilidad de esta población a los espacios públicos.
- 27 Sr. Ricardo Borrero expresa que la compañía está a disposición de cumplir con los  
28 requerimientos que solicite esta Comisión.
- 29 Sr. José Fernando Méndez comenta que en el momento que se realice los  
30 esquemas tanto de las aceras como rampas, le gustaría que se tome en cuenta a  
31 esta Comisión para realizar una visita de campo.
- 32 Sr. Ricardo Borrero señala que justamente en la ejecución de las obras, se solicita  
33 un acompañamiento de parte del gobierno local y de la comunidad.
- 34 Sr. José Fernando Méndez consulta sobre las medidas de la cancha, a lo que el Sr.  
35 Ricardo Borrero indica que se había acordado que la Municipalidad, facilitaba la  
36 topografía para poder montar el proyecto con las dimensiones reales.
- 37 Sr. Santiago Baizán menciona que el levantamiento topográfico puede tardar  
38 aproximadamente 10 días hábiles.
- 39 Sr. José Fernando Méndez consulta si se tiene contemplado el tema de iluminación,  
40 a lo que el Sr. Ricardo Borrero indica que efectivamente, en lo único que no se  
41 pueden comprometer es en la colocación de medidores, ya que es una gestión que  
42 le compete al gobierno local.
- 43 Sr. José Fernando Méndez consulta acerca de la altura de la malla, a lo que el Sr.  
44 Ricardo Borrero menciona que se aplicaría la misma altura de la existente, es decir  
45 2.10 metros.



- 1 Sr. José Fernando Méndez comenta que le solicitará a la Sección de Gestión  
2 Ambiental de este municipio realice las gestiones para la siembra de especies  
3 exóticas en las zonas verdes.
- 4 Sr. Ricardo Borrero recomienda que la parte de paisajismos se realice una vez  
5 terminadas las obras, ya que en el proceso constructivo se puede dañar.
- 6 Sr. Santiago Baizán expresa que es mejor plantar una especie nativa.
- 7 Sr. José Fernando Méndez indica que en el momento que las obras estén  
8 finiquitando, el gestor ambiental emitirá una recomendación de cuales especies y  
9 cuantas se pueden colocar en dicho sector para que sean tomadas en cuenta. Sobre  
10 la instalación de las cámaras de seguridad menciona que se puede solicitar al  
11 Coordinador de la Policía Municipal que se pronuncie acerca del punto estratégico.  
12 Agrega que la empresa que se está encargando de la instalación de fibra óptica se  
13 llama Ibux mediante la ESPH S.A. Antes de finalizar su intervención, externa un  
14 agradecimiento a la empresa desarrolladora por los aportes que brindará a la  
15 comunidad.
- 16 Sr. Ricardo Borrero externa su anuencia en colaborar en todos aquellos temas que  
17 sean posible y agradece el espacio brindado.
- 18 Sr. José Fernando Méndez menciona que quedaría pendiente la propuesta grafica  
19 del proyecto, ya que es un tema que depende del levantamiento topográfico que  
20 debe realizar la Municipalidad. Quedando todo el tema claro, propone que se le  
21 recomienda al Concejo Municipal, la aprobación de la licencia constructiva para  
22 dicho proyecto, que consta de 797 fincas filiales, distribuidas de la siguiente manera.
- 23 • Apartamentos 284
  - 24 • Parques 351
  - 25 • Bodegas 162
- 26
- 27 ✓ Tanto la Sra. Betty Castillo Ortiz y el Sr. José Fernando Méndez Vindas,  
28 están de acuerdo.
- 29 Se procede a dar un receso hasta por diez minutos para la entrega del refrigerio.
- 30 Al ser las diecisiete horas con veinticuatro minutos, se reanuda la reunión.
- 31 **Tema tercero:** Solicitud de desfogue pluvial para el nuevo campus de la Universidad  
32 Latina.
- 33 Sr. Oscar Campos procede a dar lectura al oficio MSPH-DDU-IP-NI-024-2018, que  
34 versa:



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



San Pablo de Heredia, Lunes 05 de Marzo del 2018.

OFICIO MSPH-CU-IPUB-NI-018-2018.

Señores Comisión de Obras  
Municipalidad San Pablo de Heredia.

Con relación a la solicitud de análisis de Hidrológico e Hidráulico desfogue pluvial para construir Campus Universitario Universidad Latina en la propiedad De la Universidad U Latina S. R. L. Cedula Jurídica: 3-102-177510 descrita mediante planos catastrados H-1896377-2016, H-2011121-2017 folio real 15523-000 consultoría realizada por la empresa PIASA Consultores, continuación le informo lo siguiente.



Figura 6. Sectores de estudio.

Gráfica del desfogue. Extraída del estudio Hidráulico.



Considerando.

1. Que con el consultor en la oficina del Departamento de Infraestructura Pública se realizó reunión de trabajo para analizar los alcances del estudio Hidrológico e Hidráulico y parámetros utilizados tales como área de la cuenca, periodo de retorno, tiempo de concentración, coeficientes de escorrentía etc.
2. Que en el estudio se realiza un análisis Hidráulico de la red Pluvial y sus conclusiones y recomendaciones literalmente se manifiesta lo siguiente:
  - 2.1 "La Red Pluvial analizada presenta una combinación de cunetas y tuberías, en general los canales analizados cumplen con la capacidad máxima calculada".
  - 2.2 "Se debe controlar la obstrucción de la sección de las mismas que conlleven a la reducción de su sección hidráulica puesto puede provocar problemas de resaltos y otros fenómenos hidráulicos en eventos extremos".
  - 2.3 "Los problemas de capacidad de la red se empiezan a evidenciar a partir del punto B, donde se debe atravesar la calzada de la Ruta 3 con una tubería de 800mm de diámetro que no es suficiente para conducir el caudal de llegada a este punto".
  - 2.4 "Según los requerimientos solicitados por la municipalidad, el desarrollador analiza en detalle la red pluvial localizada en la calle pública contiguo al centro comercial Heredia 2000. Este análisis dio resultados desfavorables para el buen funcionamiento del sistema existente en ese tramo:
    - 2.4.1 "De acuerdo al análisis realizado para el tramo pluvial entre la caja pluvial C1.6 hasta el Desfogue pluvial en la margen de la Quebrada Gertrudis, se propone reconstruir este tramo aumentando los diámetros de las tuberías de acuerdo a los diseños planteados, mejorando así los parámetros de velocidades y tirantes máximos de dichos tramos, como se muestra en los Cuadro 13 y Cuadro 14". (Cuadros 13 y 14 íntegramente copiados a continuación).



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



Cuadro 13. Cambios Propuestos, Red Pluvial 5.1

TRAMO	Díámetro Actual (mm)	Pendiente Actual	Díámetro Propuesto (mm)	Pendiente Propuesta
C1.6 – C1.7	800	12%	900	2.5%
C1.7 – C1.8	900	0.51%	1 000	1.0%
C1.8 - C1.9	900	3.28%	1 000	2.0%
C1.9 – C1.10	900	3.21%	1 000	2.0%
C1.10 - Desfogue	900	6.0%	1 000	2.0%

Cuadro 14. Comparativo mejoras parámetros hidráulicos. Red Pluvial 5.1.

TRAMO	Velocidad Actual (m/s)	Velocidad Final (m/s)	% Mejora de Parámetro	Tirante Actual	Tirante Final	% Mejora de Parámetro
C1.6 – C1.7	10.23	4.90	200%	20.10%	26.50%	32%
C1.7 – C1.8	2.21	3.33	51%	100%	34.40%	66%
C1.8 - C1.9	5.61	4.70	16%	28.70%	28.70%	0%
C1.9 – C1.10	5.55	4.70	15%	27.60%	28.70%	4%
C1.10 - Desfogue	7.59	4.70	38%	22.80%	28.70%	26%

2.4.2 “Además de los cambios en la tubería, se deberán reconstruir los pozos pluviales de acuerdo los datos del Cuadro 12 y lo mostrado en las Figuras 44 y 45”. (Figuras 44 y 45 íntegramente copiadas a continuación).



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



Figura 44. Planta Pluvial Perfil Hidraulico 5 1. Solución Propuesta.



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

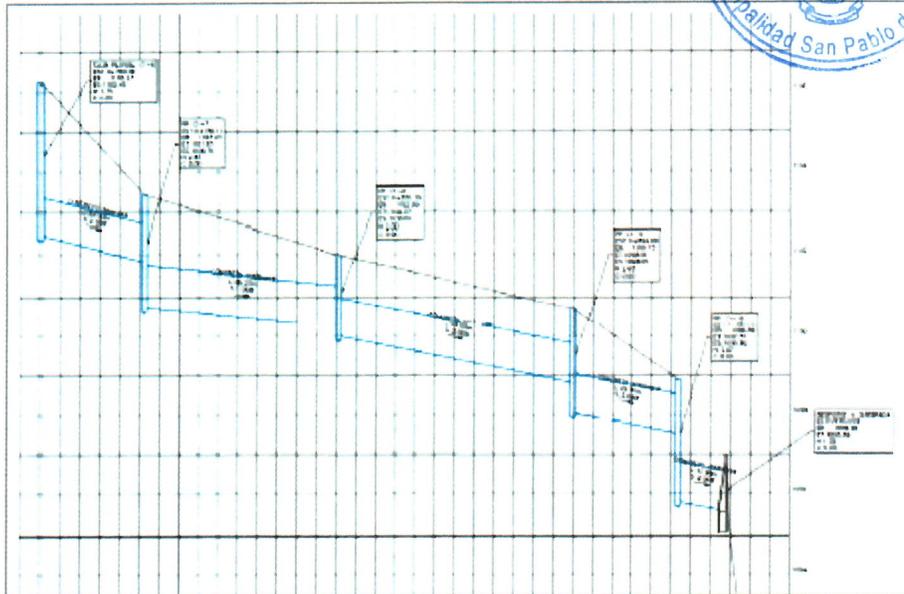


Figura 45. Perfil Pluvial 5.1. Solución Propuesta

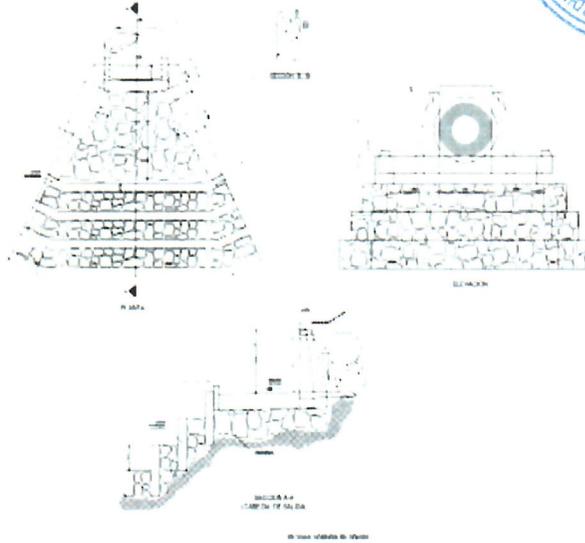
- 2.4.3 "Además se deberá construir la estructura de cabezal de desfogue en su totalidad utilizando para ello los detalles mostrados en el Anexo 2, además de las obras necesarias para evitar la socavación de la nueva estructura" (Anexo 2 íntegramente copiado a continuación).



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



Anexo 2. Detalle Cabezal Desfogue Pluvial



3. Propuesta Literal de desfogue según estudio Hidrológico: La propuesta de desfogue pluvial para este proyecto, plantea recolectar las aguas pluviales por medio de pozos y tubería pluvial (sistema convencional según normativa AyA) hacia la laguna de retención, asimismo las aguas que salen de dicha estructura serán encauzadas por medio de pozos y tuberías hacia el tragante existente ubicado frente la propiedad.
4. Como medida de mitigación de la escorrentía del proyecto, se propone la construcción de una laguna de retención, la cual tendrá una capacidad de retención de  $V_s = 678 \text{ m}^3$  para un almacenamiento de 60 min.
5. Para la tubería que desfogará conectará desde la caja de salida de la laguna hacia la alcantarilla, se propone una tubería de PVC RibLoc de 600 mm de diámetro, la cual tendrá una pendiente promedio del 0.60%, según lo mostrado en los planos adjuntos a esta memoria de cálculo, el cual se conectará en el tragante existente. Sin embargo, la salida de propiamente de la laguna de retardo pluvial funcionara con una tubería de 400mm de diámetro, la cual aportara el caudal mostrado en la Figura 2.
6. El desarrollador conforme a lo solicitado aporta levantamiento topográfico realizado en la zona.

7.



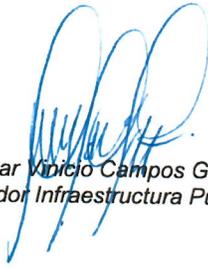
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



Recomendaciones.

1. Una vez analizadas las diferentes variables empleadas PIASA Consultores y los alcances del estudio Hidrológico e Hidráulico este departamento no presenta objeción para que se le apruebe la solicitud de desfogue pluvial.
2. Se recomienda se solicite al desarrollador en calidad de usuario realice las mejoras al sistema pluvial ubicado en el camino de administración municipal conforme a las recomendación planteadas el análisis Hidráulico de la Red Elaborado por la empresa PIASA Consultores.
- 3.

Atentamente.

  
Ing. Oscar Vivaldo Campos Garita.  
Coordinador Infraestructura Pública.

C.c Archivo

1

2 Sr. José Fernando Méndez consulta si el cabezal de desfogue del Condominio  
3 Rincón del Valle, se construyó con la infraestructura adecuada.

4 Sr. Santiago Baizán responde que efectivamente, sin embargo se conectaron aguas  
5 del sector de aguas que superaron gran parte del caudal que administraba la  
6 Municipalidad de San Pablo.

7 Sr. Santiago Baizán procede a dar lectura del oficio MSPH-DDU-IP-NI-033-2018,  
8 que versa:



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO



MSPH-DDU-IP-NI-033-2018

San Pablo de Heredia, martes 06 de marzo de 2018

Criterio Técnico Área administrativa:  
Infraestructura Privada

Señores:  
Comisión de obras públicas  
Dr. Fernando Méndez Vindas  
Presidente de Comisión



4:02 PM  
JEB. 06/03/18

Estimados señores:

Con relación a la solicitud de desfogue pluvial para el proyecto del nuevo Campo Universitario – Universidad Latina, en finca con folio real 4-15523-000 y plano catastrado H-1896377-2011. Aportamos a continuación el Criterio Técnico sobre la solicitud planteada.

Considerando:

1. Que dicho proyecto propone dirigir la totalidad del caudal hacia la Ruta Nacional #3.
2. Que dicha propuesta incluye el dispositivo de retardo – tanque de retardo de aguas pluviales, el cual controlará el impacto hacia la infraestructura existente ubicada en Ruta Nacional #3.
3. Que dicha propuesta gráfica del sistema interno de canalización de agua pluviales, tanto a nivel superficial como por medio de alcantarillado pluvial, tragantes, pozos de registro, rejillas, y demás elementos que componen el sistema previo a ser dirigido a la laguna de retardo.
4. Que el desarrollador ha aportado a esta Unidad de Obra Privada los documentos pendientes tales como:
  - Aprobación por parte del MOPT para el desfogue pluvial hacia Ruta Nacional #3.
  - Aprobación de rotura por parte del MOPT.
  - Aprobación o Visto Bueno de acceso por parte del MOPT.

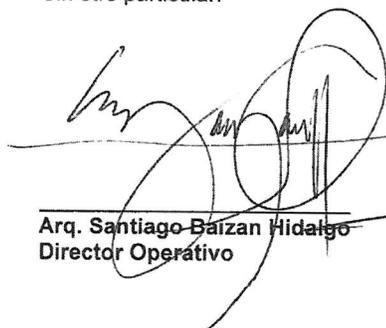


MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO

- Laminas selladas por el CFIA con los ajustes indicados en oficio MSPH-DDU-IP-EX-017-2018.
5. Que revisados tanto los documentos como planos, este Departamento del Desarrollo Urbano y Unidad de Infraestructura Privada no tienen objeción en que se apruebe lo solicitado; esto con relación a lo relacionado con la Obra Privada

No obstante lo anterior, tal y como se indicó en oficio MSPH-DDU-IP-EX – 017-2018, punto 6, se debe contar de previo con el Criterio Técnico de la Unidad de Infraestructura Pública Municipal, el cual se pronunciará sobre los estudios y análisis de la Infraestructura pluvial existente en vía pública o Ruta Nacional #3 y su capacidad para transportar mas caudales pluviales. Además de los ajustes planteados a la misma.

Sin otro particular.

  
Arq. Santiago Baizan Hidalgo  
Director Operativo

  
Arq. Allan Alfaro Arias  
Sección de Infraestructura Privada

C.c. Archivo

1

2 Sr. José Fernando Méndez indica que al encontrarse presente los encargados de  
3 tramitar el proyecto, le cede el uso de la palabra a un representante para que se  
4 refiera al desfogue pluvial, estudio hidráulico y principalmente sobre le punto N° 2  
5 del apartado de recomendaciones del Sr. Oscar Campos Garita.

6 Sr. Rudy Larragan inicia comentando que la propuesta de desfogue pluvial para este  
7 proyecto, plantea recolectar las aguas pluviales por medio de pozos y tubería pluvial  
8 (sistema convencional según normativa AyA) hacia la laguna de retención,  
9 asimismo las aguas que salen de dicha estructura serán encauzadas por medio de  
10 pozos y tuberías hacia el tragante existente ubicado frente a la propiedad y como  
11 medida de mitigación de la escorrentía del proyecto, se propone la construcción de  
12 una laguna de retención, la cual tendrá una capacidad de retención de Vs= 678 m3  
13 para un almacenamiento de 60 min. Para la tubería que desfogará conectara desde  
14 la caja de salida de la laguna hacia la alcantarilla, se propone una tubería de PVC



1 RibLoc de 600 mm de diámetro, la cual tendrá una pendiente promedio del 0.60%,  
2 según lo mostrado en los planos adjuntos a la memoria de cálculo, el cual se  
3 conectará en el tragante existente. Sin embargo, la salida propiamente de la laguna  
4 de retardo pluvial funcionara con una tubería de 400mm de diámetro. En cuanto al  
5 estudio hidráulico, menciona que se realizó con el fin que la Municipalidad tenga un  
6 diagnóstico sobre la situación real de la Ruta Nacional N°03. En relación a la  
7 recomendación del Sr. Campos, indica que están en la mejor disposición de realizar  
8 dichas mejoras, sin embargo desconoce el impacto que tendrían las mismas para  
9 la empresa, consulta si esta solicitud es de acatamiento obligatorio.

10 Sr. José Fernando Méndez menciona que generalmente las obras de carga urbana  
11 se determinan en la licencia constructiva, sin embargo por un tema de  
12 transparencia, se ha considerado que dichas obras se pueden establecer en la  
13 etapa de desfogue pluvial. Comenta que para el gobierno local es muy importante  
14 las mejoras que arrojo el estudio realizado por PIASA Consultores, por lo que le  
15 solicita a la empresa desarrolladora que realice una estimación de costos de dicho  
16 requerimiento que corresponde a mejorar el sistema pluvial que administra este  
17 municipio que corresponde a 195 metros lineales.

18 Sr. Rudy Larragan reitera que están en la mejor disposición de colaborar, sin  
19 embargo la solicitud se debe someter a conocimiento de sus superiores, quienes  
20 decidirán si asumen todo el costo o al menos pueden colaborar con una parte.  
21 Consulta si dicho requerimiento es un condicionante para el permiso del desfogue  
22 pluvial.

23 Sr. José Fernando Méndez expresa que la idea no es atrasar el permiso pero este  
24 gobierno local si considera importante que la empresa desarrolladora valore si es  
25 posible realizar dicha intervención.

26 Sr. Santiago Baizán comenta que ambos criterios técnicos mantiene la misma línea,  
27 es decir que se apruebe la solicitud, sin embargo la decisión final la toma el Concejo  
28 Municipal. Comenta que el objetivo de dicha estimación es que el gobierno local en  
29 su integridad pueda analizar los documentos y determinar que es racional y  
30 proporcional.

31 Sr. Rudy Larragan comenta que se procederá a realizar los análisis respectivos en  
32 cuanto los costos para discutir el tema en el proceso de la licencia constructiva.

33 Sr. Oscar Campos menciona que está claro que el tema de la capacidad hidráulica  
34 de todo el sistema es un problema existente. Externa un agradecimiento por el  
35 estudio y el levantamiento topográfico aportado, ya que son insumos de vital  
36 importancia para este gobierno local. Consulta si han determinado el costo del  
37 cabezal de desfogue que deben construir.

38 Sr. Rudy Larragan indica que por el momento no lo tienen cuantificado, sin embargo  
39 dicho dato lo aportaran en el proceso constructivo.

40 Sr. José Fernando Méndez expresa que queda pendiente la presentación de los  
41 costos tanto de las obras del cabezal como la reparación del sistema pluvial que se  
42 encuentra en jurisdicción de San Pablo, aclara que dichas obras no será un  
43 condicionante para el desfogue pluvial pero si para la licencia constructiva. Propone  
44 que se le recomienda al honorable Concejo Municipal, la aprobación de la solicitud  
45 de desfogue pluvial.

46 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA SIETE DE  
47 MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN  
48 DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS NÚMERO CERO TRES DIECIOCHO.

1  
2  
3  
4  
5

~~#8.~~  
Sr. José Fernando Méndez Vindas

Sra. Lineth Artavia González

Coord. Comisión de Obras Públicas

Secretaría del Concejo Municipal

última línea

